

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 075

Tlalpan CdMx; a 15 de Marzo de 2026.

C. Leticia Díaz Camacho.

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 492 con alineamiento D-A-1-358 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ